

**“PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO”
JUZGADO NOVENO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO**

EDICTO.

En los autos del expediente **515/2020**, relativo a la **DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por **BERNARDINO TORRES SANDOVAL**, en carácter de progenitor del presunto ausente el señor **JOHNATAN TORRES LÓPEZ**, se dictó auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinte; citesé al presunto ausente **JOHNATAN TORRES LÓPEZ**, para que se presente al Juzgado Noveno Familiar de Tlalnepantla, en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con domicilio en Avenida Paseo del Ferrocarril, Entrada 85, Colonia los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, México, para que se apersona por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no presentarse se continuara con el presente procedimiento de declaración de ausencia, conforme a lo establecido en el artículo 4.143 del Código civil del Estado de México y demás disposiciones de Ley; debiéndose anunciar por **una sola vez**, publicándose edictos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, y en el “Boletín Judicial”, así como en la tabla de avisos del Juzgado.

DOY FE.

SECRETARIA DE ACUERDOS

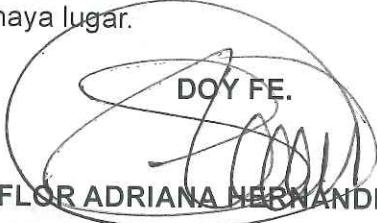

LIC. FLOR ADRIANA HERNÁNDEZ BAUTISTA



**JUZGADO NOVENO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TLALNEPANTLA
PRIMERA SECRETARÍA**

**COMISIONADO
DELEGADO
PRONOTARIO
LIC. *Juan*
FECHA 11/09/20 HORA 12:08**

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinte, para los efectos legales a que haya lugar.

DOY FE.


LIC. FLOR ADRIANA HERNANDEZ BAUTISTA

SECRETARIA JUDICIAL



ABOGADO NOVENO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TLALNEPANTLA
PRIMERA SECRETARÍA

Toda vez que en en fecha cinco de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), fue aprobada la **LEY PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE MÉXICO**, en esas condiciones y a fin de dar cumplimiento al artículo 15, se ordena la citación del señor, **JOHNATAN TORRES LÓPEZ**, por medio de la publicación de tres edictos que se publicarán en el boletín Judicial, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"¹ en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado², de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México³ así como a la Secretaria de Gobernación del Estado de México⁴, llamándole por tres ocasiones consecutivas y mediando entre ellas un plazo de diez días naturales, para que la persona cuyo paradero se desconoce se presente al Juzgado, Noveno Familiar de Tlalnepantla, en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con domicilio en Avenida Paseo del Ferrocarril, entrada 85 Colonia Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, México, para que se apersona por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se continuará con el presente procedimiento de declaración de ausencia.



ARGAB...
DI...
TL...
C...